



Dirección General  
de Salud Pública y Alimentación

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

## Comunidad de Madrid

SERVICIO DE REGISTROS OFICIALES DE SALUD PÚBLICA.  
C/ JULIÁN CAMARILLO 6 A, PLANTA BAJA  
28037 MADRID.  
TLFNOS: 91 205.68.87/88/89



REGISTRO DE SALIDA  
Ref: 07/202331.9/05 Fecha: 14/09/2005



Consejería de Sanidad y Consumo  
Registro Consejería de Sanidad y Consumo  
Destino: VENDIN, S.L

Vista la solicitud de la empresa:

Nombre o Razón Social <b>VENDIN, S.L.</b>	N.I.F. <b>B80162928</b>
Domicilio Social <b>LONDRES, 29 28340, VALDEMORO MADRID</b>	
Domicilio de la Industria: <b>CL. DEL COTO DE DOÑANA Nº 15 - A.E. ANDALUCIA 28320, PINTO MADRID</b>	
Actividades de la Industria: <b>15 - LECHE Y DERIVADOS</b>  <b>1 - FABRICACION Y/O ELABORACION Y/O TRANSFORMACION 08 - LECHE EN POLVO</b> <b>2 - ENVASADO 08 - LECHE EN POLVO</b> <b>3 - DISTRIBUCION 08 - LECHE EN POLVO</b> <b>4 - ALMACENISTA 08 - LECHE EN POLVO</b>	

**SERVICIO DE REGISTROS OFICIALES DE SALUD PÚBLICA.**  
C/ JULIÁN CAMARILLO 6 A, PLANTA BAJA  
28037 MADRID.  
TLFNOS: 91 205.68.87/88/89

La Dirección General de Salud Pública y Alimentación ostenta la competencia para dictar el presente acto, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 3 y 9 del Real Decreto 1712/1991, de 29 de Noviembre, sobre Registro General Sanitario de Alimentos, en concordancia con el artículo 14 del Decreto 10/2004, de 29 de Enero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad y Consumo.

Sin perjuicio de las demás autorizaciones que fueran preceptivas, ha **quedado** inscrita la industria **VENDIN, S.L.** en el Registro General Sanitario de Alimentos con el número:

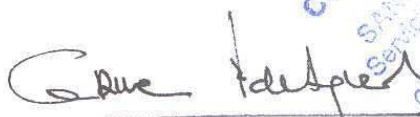
**15. 00002501 /M**

Este número caduca el **12/09/2010**, fecha en que deberá ser renovado.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, y ante el Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, conforme a lo previsto en el artículo 107 en relación con los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

MADRID, **12 de Septiembre de 2005**

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y ALIMENTACIÓN  
P.D. de firma (Resolución nº 81/04 de 18 de mayo de 2004, del  
Director General de Salud Pública, Alimentación y Consumo)  
JEFE DE SERVICIO DE REGISTROS OFICIALES DE SALUD PÚBLICA



**Fdo.:** Carmen Fernández Aguado

Cualquier cambio (titular, domicilio, etc..), o cese de la actividad debe ser comunicado al "SERVICIO DE REGISTROS OFICIALES DE SALUD PUBLICA".